ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: 3TR - GFI - F 01
		FECHA: 31/01/2020
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	VERSIÓN: 3

FECHA DEL INFORME	13/09/2021						
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA							
PERÍODO DEL INFORME	21/07/2021	03/09/2021	**No. DEL CONTRATO**			1491 de 2021	
SUSPENSIÓN	DEL	DD/MM/AAAA	AL	DD/MM/AAAA			
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL CONTRATISTA	Corporación Producciones La Ventana					**CC Ó NIT**	NIT 900295625-3
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	9006 - 9008						
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL CONTRATISTA CEDENTE						**CC Ó NIT**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR					
BANCO:	BANCOLOMBIA	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**NO. DE CUENTA**	3577362377

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES-Subdirección de las Artes– Gerencia de Arte Dramático en la realización de las acciones requeridas en el proceso de organización y ejecución del proyecto ESCENA PLURAL- CIRCO mediante la realización de actividades de creación, circulación, apropiación, formación, generación y difusión del conocimiento, en desarrollo del plan Bogotá Ciudad Teatral y Circense a cargo de la dependencia.						
FECHA DE INICIO	23/06/2021	**PLAZO INICIAL**	4MESES 22 DIAS	**PRÓRROGA(S)**		**FECHA FINAL**	
FECHA DE TERMINACIÓN	15/11/2021						
NÚMERO DE PAGOS PACTADOS		3					
PAGO NO.	2 DE 3						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO							
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	**CÓDIGO DE FUENTE**	**CONVENIO**	**VALOR A PAGAR**	**NO. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**CÓDIGO FUENTE**	**CONVENIO**	**VALOR A PAGAR**
2554 de 23 de JUNIO DE 2021	1-100-F1-VA-RECURSOS DISTRITO		10.408.050				
2553 de 23 de JUNIO DE 2021	1-100-F1-VA-RECURSOS DISTRITO		30.834.900				

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 91.651.000		
VALOR - ADICIÓN 1	$ 0		
VALOR - ADICIÓN 2	$ 0		
VALOR - ADICIÓN 3	$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDAS ADICIONES)	$ 91.651.000		
VALOR DE PAGO A EFECTUAR	41.242.950	**VALOR EN LETRAS**	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.
GIROS EFECTUADOS	$ 41.242.950		
SALDO PENDIENTE DE GIRO	$ 9.165.100		
VALOR A LIBERAR	$ 0		

ACTIVIDADES

1.Apoyar la realización de las acciones requeridas en el proceso de organización y ejecución del proyecto ESCENA PLURAL- CIRCO, dentro de las que se incluye la realización de tres (3) laboratorios de creación que vinculen a artistas del sector de circo de las diferentes localidades de Bogotá y que permitan un intercambio de saberes disciplinares y de su rol como artistas con la ciudad.

El Instituto Distrital de las Artes, a través de la Unidad de Gestión Documental creó una carpeta compartida de red en los servidores de almacenamiento de la entidad con una capacidad de 60GB, bajo la siguiente ruta: http://190.26.196.146:5003/. La cual cruza información con el sistema Orfeo y toda la información se encuentra en los respectivos expedientes contractuales. La ESAL, hace entrega de su segundo Informe de actividades cuyo radicado es 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 con informe de gestión, soportes y documentos en los que refleja el avance de sus obligaciones a la fecha del presente informe.

La entidad informa en el documento digital con número de radicado20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 que una vez realizada y aprobada la invitación pública **Escena Plural Circo 2021**, inició la divulgación de la invitación a través de las redes sociales y página web de la entidad. Dicha invitación pública se llevó a cabo del 26 de Julio hasta el 6 de agosto de 2021. Posteriormente se da espacio para verificación técnica y evaluación de propuestas del 7 al 13 de agosto de 2021 y la publicación de ganadores se realizó el martes 17 de agosto/2021.

Se realizaron las primera reuniones con los ganadores de cada una de las líneas de participación para socializar el proyecto, cronogramas y aclarar inquietudes, esta reunión se llevó a cabo el pasado 20 de agosto de 2021. Las reuniones fueron divididas por la línea de participación y se llevaron a cabo vía meet:
Línea 1- Laboratorio de Formación/Creación: de 8 am a 9:30 am, link meet.google.com/ckc-fngo-iwn.
Línea 2- Circulación: de 10 am a 11 am, link meet.google.com/frn-wnum-vjk.
Línea 3- Gestión del conocimiento: de 11:30 am a 1 pm, link meet.google.com/uok-oicn-rcj.

Para esta obligación la entidad aporta los siguientes soportes de verificación:

Producto 1: Invitación Pública definitiva de Escena Plural Circo 2021.
Anexo 1: Informe de gestión de contenidos (Divulgación).
Producto 2: Actas de reunión de periodo reportado.

2. Acompañar la definición de los perfiles, la selección y las gestiones necesarias para la participación de mínimo quince (15) artistas o números en diversidad de técnicas de circo, para el desarrollo de los tres laboratorios de creación.

La Corporación Producciones La Ventana informa en el documento digital con número de radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 que se realizó el diseño y orientación pedagógica de los tres (3) asesorías en el laboratorio de Formación/creación. Por lo demás, se realizó el análisis y revisión de los maestros seleccionados conforme a los perfiles definidos de común acuerdo con la Gerencia de Arte Dramático. Los maestros asesores que harán parte de este laboratorio de creación son Yovanny Martínez, Erika Ortega Cortéz y Humberto Hernández. Cada uno de estos asesores aportará a las creaciones desde su quehacer artístico, buscando fortalecer la dramaturgia, la estética de la puesta en escena y las técnicas de movimiento corporal que podrían ser parte del espectáculo, tomando como punto de partida el trabajo del artista y el significado que querían transmitir en su creación.

La entidad aporta los siguientes soportes de verificación para esta obligación:
Anexo 2 acta de ganadores de la invitación pública Escena Plural Circo 2021

3. Colaborar en la circulación de mínimo ocho (8) obras, experiencias o contenidos en el marco de las actividades que se definan con la supervisión del contrato, durante el desarrollo del proyecto con el fin de fomentar la apropiación de las prácticas del teatro de Bogotá.

En virtud al desarrollo de esta obligación, se informa en documento Informe de Gestión con radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021, que La Corporación Producciones La Ventana con el apoyo a la supervisión de la Gerencia de Arte Dramático llevó a cabo reuniones para la organización y planeación del cronograma de actividades de circulación y apropiación del proyecto Escena Plural Circo 2021. Una vez se dio a conocer la selección de participantes, se realizaron las reuniones con los ganadores de cada una de las líneas para socializar el proyecto, cronogramas y aclarar inquietudes. Dicha reunión se llevó a cabo el pasado 20 de agosto de 2021 en la franja de 8 am a 1 pm.

Se aportan para verificación de cumplimiento parcial de esta obligación, los siguientes soportes de verificación:
Producto 2: Actas de reunión de periodo reportado.
Anexo 2: acta de ganadores de la invitación pública Escena Plural Circo 2021.
Anexo 3: Cronograma de circulación.

4. Acompañar la realización de tres (3) muestras artísticas virtuales en arte circense dirigidos a la ciudadanía, en los espacios que sean definidos por la supervisión del contrato.

En avance de cumplimiento a esta obligación, se expresa en el documento informe de gestión con radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 que según cronograma de actividades realizado de común acuerdo con el apoyo de la supervisión y la Corporación Producciones La Ventana, éstas actividades están programadas para el 2, 3 y 4 de noviembre de 2021.

5. Apoyar en la definición de los perfiles y la selección de mínimo seis (6) grupos del sector circense de la ciudad que reciban el acompañamiento que contribuirá al fortalecimiento de las metodologías que aplican en diversos procesos de formación de la ciudad.

En documento digital con radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 la entidad reporta que La Corporación Producciones La Ventana junto con el apoyo a la supervisión de la Gerencia de Arte Dramático realizaron la evaluación de las propuestas participantes en la línea 3- Gestión del Conocimiento- de la invitación pública Escena Plural Circo 2021. Así mismo, se realizó la selección de los ganadores, se escogieron cinco (5) propuestas y una de ellas se seleccionará para fortalecer su proceso de gestión.
En el marco de la invitación pública y como resultado de la evaluación se recomienda abrir espacios de capacitación para el movimiento circense bogotano para cualificar artistas y agrupaciones en exposición y argumentación de ideas, creatividad, formulación de proyectos, formalización de iniciativas artísticas, gestión y emprendimiento cultural entre otros. En este sentido el comité acuerda que se invierta parte del recurso en fortalecer los procesos de formación en presentación de propuestas y proyectos para el sector de circo en Bogotá, con el fin de cubrir los vacíos evidenciados en esta evaluación dentro de la vigencia de Escena Plural Circo 2021. Este proceso se dará a conocer públicamente en cuanto se establezcan las debidas acciones de fortalecimiento.

Como soporte para el cumplimiento parcial de esta obligación, se aportan los siguientes soportes de verificación:

Producto 2: Actas de reunión de periodo reportado.
Anexo 2: acta de ganadores de la invitación pública Escena Plural Circo 2021.

6. Apoyar la selección de mínimo (1) experto – investigador que adelante el acompañamiento que contribuya al fortalecimiento de metodologías aplicadas a procesos de formación del sector circense.

En documento digital con radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 se relaciona que se realizó la selección de un (1) experto(a) investigador que contribuya al fortalecimiento de metodologías aplicadas a los procesos de formación del sector circense. Para seleccionar a los asesores expertos La Corporación Producciones La Ventana realizó una Invitación abierta que se divulgó a través de redes sociales https://www.facebook.com/laventanaproducciones/photos/a.10150561788362237/10157760954727237/) Se recibieron un total de once (11) hojas de vida, de los cuales La Ventana eligió tres (3) garantizando una amplia experiencia en procesos de sistematización de experiencias.

Como soporte de verificación la entidad presenta lo siguiente:

Producto 3: Perfil del experto-investigador de procesos metodológicos.
Producto 4: Metodología y contenidos del acompañamiento a propuestas de formación del arte circense.

7. Apoyar la consolidación de un (1) portafolio digital y una bitácora que contenga los resultados del proceso de acompañamiento metodológico.

En documento con radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 Informe de Gestión, la entidad informa que una vez escogidos los ganadores de la línea 3- Gestión del Conocimiento y los expertos investigadores que acompañarán la metodología de estos procesos, se iniciaron las asesorías que irán del 2 de septiembre al 4 de octubre del presente año y desde este proceso se empezará a trabajar el portafolio digital que es el producto que corresponde a esta obligación.

8. Garantizar la gestión de los espacios de ensayo y grabación, así como el apoyo técnico, administrativo, logístico y asistencial para el desarrollo de cada una de las actividades del proyecto, de acuerdo con lo planeado, para el cumplimiento del objeto contractual.

De acuerdo con el documento radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 Informe de gestión, se aclara qué a la fecha no se han realizado actividades con respecto a esta obligación contractual, teniendo en cuenta que los procesos que implican espacios físicos iniciaron en el mes de septiembre y se reportará en el último informe.

9. Acompañar las acciones de difusión e invitación a la ciudadanía para participar de las actividades que así lo requieran, en el marco del contrato.

Se informa en radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 , que una vez se contó con aprobación por parte de la Gerencia de Arte Dramático del afiche oficial de Escena Plural Circo 2021 y de la invitación pública, se empezó a ejecutar la campaña de difusión y divulgación en las redes sociales y la página de la Corporación Producciones La Ventana, así como en la página web del Idartes.

Se presenta como soporte de verificación links de difusión Las redes sociales fueron:
Facebook: https://www.facebook.com/laventanaproducciones/photos/a.10150561788362237/10157757767642237/
Instagram: https://www.instagram.com/p/CRzt0KwMAid/
Página Idartes https://www.idartes.gov.co/es/noticias/opciones-de-formacion-y-circulacion-para-artistas-circenses
Anexo 1: Informe de gestión de contenidos (Divulgación).

10. Realizar planes de grabación y/o transmisión de los productos audiovisuales en el marco de las actividades que se desarrollen en ejecución del contrato y que sean validadas por la supervisión del contrato.

En radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 la entidad informa que con el apoyo a la supervisión de la Gerencia de Arte Dramático se organizó y planeó el cronograma de grabación y transmisiones que se ejecutarán dentro del marco del proyecto Escena Plural Circo 2021, dicho plan de trabajo se presentó en el informe 1 de 3 radicado el 30 de Julio de 2021.

11. Realizar el registro y edición audiovisual de contenidos de las actividades que se indiquen por la supervisión del contrato, acorde con el objeto contractual.

En radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 La Corporación Producciones La Ventana informa que a la fecha no se han realizado actividades con respecto a esta obligación contractual.

12. Garantizar la implementación y cumplimiento de las normas de bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente.

En documento informe de gestión con radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 se relaciona que la Corporación Producciones La Ventana ha implementado su protocolo de bioseguridad con la normatividad vigente en cada una de las actividades desarrolladas por la Corporación Producciones La Ventana. En el ultimo informe se presentaran soportes de su implementación durante los procesos presenciales.

13 Enviar al correo electrónico que designe el supervisor el reporte de actividades desarrolladas con las estadísticas poblacionales, en el formato suministrado por la dependencia.

La entidad informa en el documento digital con número de radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 que las actividades presenciales iniciaron desde el 2 de septiembre de 2021, para finales de mes de septiembre enaviará a la supervisión el respectivo reporte poblacional.

14. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor en cumplimiento de su objeto contractual.

La Corporación Producciones La Ventana asistió a la reunión convocada por la supervisión y apoyo de la supervisión para concertar los lineamientos que tendrá el proceso de ejecución del proyecto Escena Plural Circo 2021. Por lo demás, para este corte de informe, se realizó una (1) reunión que se llevó a cabo el pasado 1 de septiembre de 2021 para evaluar los diferentes requerimientos técnicos y logísticos para las actividades de circulación de los artistas y agrupaciones de circo que presentarán sus creaciones con el fin de fomentar la apropiación de las prácticas del circo de Bogotá.

Como soporte de verificación de adjuntan los siguientes anexos:

Producto 1: Actas de reunión del periodo reportado.

15. Realizar acciones (actividades) orientadas al trabajo virtual, según lo determine la persona que realiza la supervisión del contrato.

En documento informe de gestión con radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021 se informa que a la fecha no se han realizado actividades con respecto a esta obligación contractual.

16. Garantizar a la entidad la realización del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la utilización de herramientas tecnológicas e informáticas a efectos de realizar la entrega de productos en los términos que se requieren según las asignaciones de tareas.

Se informa quese han asegurado los medios y herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo y realización de las actividades propuestas en el proyecto Escena Plural Circo 2021.

17 Garantizar el recaudo y soporte necesario de las actividades realizadas, los cuales deberán poderse consultar por medio digital o físico, bien sea mediante actividades presenciales o no presenciales.

La entidad informa que en el presente informe del proyecto Escena Plural Circo 2021, se incluyen piezas de comunicación digital, links y capturas de pantalla de las publicaciones realizadas, registro de participantes y que será reportado en el siguiente informe.

18. Radicar los informes para pago acorde con los procedimientos de gestión documental en la entidad.

Se radica el presente informe en los formatos entregados por la Gerencia de Arte Dramático, cumpliendo con lo solicitado por el Idartes en cuanto los procedimientos de gestión documental.

19. Subir los informes de ejecución de obligaciones acorde con el objeto contractual, a la plataforma transaccional SECOP II, acorde con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente y en estricta sujeción a los procesos y procedimientos definidos en la entidad.

Se realiza el cargue del informe de gestión con sus respectivos productos y/o anexos, en cumplimiento a las obligaciones contempladas en el Contrato No. 1491 de 2021.

Anexo 5: Pantallazo del informe 1 de 3 con sus respectivos soportes cargados en el Secop II.

20. Reportar por medio idóneo al supervisor del contrato las circunstancias de fuerza mayor por las cuales no pueda atender las obligaciones contractuales, máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su causación.

Para el periodo del presente informe no se presentan circunstancias de fuerza mayor que impidieran el desarrollo de las obligaciones del presente contrato.

21. Acreditar mediante Certificación el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y Riesgos Laborales Art. 13 Ley 1562 de 2012) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión y Salud al Sistema de Seguridad Social), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento de la normatividad que rige la materia.

La entidad presenta certificación de parafiscales del mes correspondiente.

22. Las demás que se le asignen de acuerdo con el objeto contractual.

Se reportará en la medida que la situación lo requiera

PRODUCTOS ENTREGADOS

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
PRODUCTOS 1) Invitación Pública definitiva de Escena Plural Circo 2021. 2) Actas de reunión de periodo reportado. 3) Perfil del experto-investigador de procesos metodológicos. 4) Metodología y contenidos del acompañamiento a propuestas de formación del arte circense. ANEXOS 1) Informe de gestión de contenidos (Divulgación). 2) Acta de ganadores de la invitación pública Escena Plural Circo 2021. 3) Cronograma de circulación. 4) Cronograma general de actividades. 5) Pantallazo Secop II.	14/09/2021	Productos entregados en digital radicado 20214600192842 del 13 de septiembre de 2021
2) FACTURA DE VENTA NO. FE19 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021	14/09/2021	Entregado en documento digital
3) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	8/09/2021	Entregado en documento digital

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
¿DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 383 - PARÁGRAFO 2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ACTIVIDAD HE CONTRATADO O VINCULADO DOS (2) O MÁS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD POR AL MENOS NOVENTA (90) DÍAS CONTINUOS O DISCONTINUOS?			N/A
¿PERTENECE USTED AL NUEVO RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN RESPONSABILIDAD EN EL RUT (47)?			N/A
¿ES USTED RESPONSABLE DE IMPUESTO SOBRE VENTAS (IVA)?			N/A

¿ES RESPONSABLE DE DECLARACIÓN DE RENTA AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR?			N/A
¿ES USTED UNA ENTIDAD ESTATAL O TIENE RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL?			N/A
¿ES USTED FACTURADOR ELECTRÓNICO?			N/A
¿TIENE DEPENDIENTES A SU CARGO? (DECRETO 1070 DE 2013 - ART. 387 E.T.) ANEXAR DOCUMENTO CON CADA PAGO CORRESPONDIENTE (SOLO SE TOMARÁ EN CUENTA SI SE ANEXAN SOPORTES MENCIONADOS - TABLA ART. 387)			N/A
¿REALIZÓ PAGOS POR INTERESES DE VIVIENDA O INTERESES POR CRÉDITOS EN EL ICETEX EN EL AÑO 2019? ANEXAR CERTIFICACIONES EN CADA PAGO			N/A
¿REALIZÓ PAGOS DE MEDICINA PREPAGADA O PLAN COMPLEMENTARIO EN EL AÑO 2019? ANEXAR CERTIFICACIÓN EN CADA PAGO			N/A
¿EFECTÚA PAGOS EN UNA CUENTA AFC? DE SER ASÍ EN OBSERVACIONES INDIQUE EL VALOR MENSUAL PAGADO (ANEXAR COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA DE LA CUENTA AFC)			N/A
¿EFECTÚA PAGOS DE PENSIONES VOLUNTARIAS? DE SER ASÍ EN OBSERVACIONES INDIQUE EL VALOR MENSUAL (ANEXAR COPIA DEL PAGO CORRESPONDIENTE)			N/A
¿ACTUALMENTE TIENE SUSCRITO OTRO(S) CONTRATO(S) CON EL DISTRITO O LA NACIÓN?			N/A
¿TIENE ALGUNA SANCIÓN O EMBARGO?			N/A
¿EL PAGO DE LA ARL ES ASUMIDO POR EL IDARTES?			N/A

DECLARACIÓN JURAMENTADA

YO, _____, EN MI CALIDAD DE CONTRATISTA DEL IDARTES CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y ARL, CORRESPONDEN A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO MATERIA DEL PAGO SUJETO A RETENCIÓN Y QUE ESTOS APORTES **NO:** _____ **SI:** _____ SIRVIERON PARA LA DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE RENTA O DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN OTRO COBRO, POR LO TANTO **NO:** _____ **SI:** _____ PUEDEN SER TOMADOS PARA TAL FIN POR EL IDARTES.

EL (LOS) NÚMERO(S) O REFERENCIA(S) DE LAS(S) PLANILLA(S) POR EL PORTE DE(L) (LOS) MES(ES) DE _____ Y _____ ES(SON) _____ Y _____.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
CARGO: GERENTE DE ARTE DRAMÁTICO
REVISÓ: SUPERVISORA

ERIKA VIVIANA ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
PRODUCCIONES LA VENTANA

JAVIER PIRACUN BENAVIDES
PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO
CONTRATISTA

MAIRA XIMENA SALAMNCA ROCHA, Gerente de Arte Dramático, actuando en mi calidad de Supervisora del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1491 de 2021**, suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-** con la **CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA**, cuyo objeto es "***Prestar servicios de apoyo a la gestión al IDARTES-Subdirección de las Artes– Gerencia de Arte Dramático en la realización de las acciones requeridas en el proceso de organización y ejecución del proyecto ESCENA PLURAL- CIRCO mediante la realización de actividades de creación, circulación, apropiación, formación, generación y difusión del conocimiento, en desarrollo del plan Bogotá Ciudad Teatral y Circense a cargo de la dependencia.",*** certifico que la citada entidad ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato; por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera realizar el **SEGUNDO DESEMBOLSO** al Contratista.

Así mismo certifico que la **CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA** a la fecha evidencia el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las disposiciones normativas consagradas en la Ley 789 de 2002 (Diciembre 27)): Artículo 50, tal y como se acredita en la Certificación expedida por la Representante Legal de la Organización que se anexa con el informe para realizar el **SEGUNDO DESEMBOLSO**.

La presente Certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre de 2021.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
GERENTE DE ARTE DRAMÁTICO
SUPERVISORA

Proyecto: Javier Piracún Benavides / Contratista

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, Martha Patricia López Espinel, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.433.820, en mi condición de Revisora Fiscal de la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, identificada con Número de Identificación Tributaria -NIT- 900.295.625-3, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., manifiesto bajo la GRAVEDAD DEL JURAMENTO que la Empresa no tiene personal vinculado laboralmente (Contrato de Trabajo), y consecuentemente no realiza el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - Riesgos Laborales), así como tampoco el pago de Aportes Parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Cajas de Compensación Familiar -CCF-).

La presente Certificación se expide con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 789 de 2002 (Diciembre 27)): Artículo 50, en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.



Martha Patricia López Espinel
C.C. 52.433.820
T.P. 87.793-T
Corporación Producciones La Ventana

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: FE-19

Código Único de Factura - CUFE : d698e058711b6b6df03f071520fee6463cccf005bf0d7f29e52b6b00b00f0f825a98f8a9f7ddca306580ef4c49810e94

Fecha de Emisión: 09/09/2021
Fecha de Vencimiento: 09/10/2021
Tipo de Operación: Generica
Prefijo: FE
Tipo de Negociación: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de Compra:
Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad:R-99-PN
Nit del Emisor: 900295625
Razón Social: CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA
Nombre Comercial: CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Dirección: CL 63 D 22 15
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
País: Colombia
Actividad Económica: 9006
Departamento: Bogotá
Municipio: Bogotá, D.c.
Teléfono: 3142193453
Correo: info@laventanaproducciones.com

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:900413030
Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
Tipo de Documento: NIT
Dirección: KR 8 15 46
Número Documento: 900413030
País: Colombia
Nombre Comercial: IDARTES
Departamento: Bogotá
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Municipio/Ciudad: Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Correo: eva.diaz@idartes.gov.co
Tipo de Responsabilidad:R-99-PN
Teléfono: 3795750

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	INC	Bolsa	
1	001 - Ejecución de Contrato	Segundo desembolso correspondiente al proyecto ESCENA PLURAL CIRCO 2021, Contrato de apoyo a la gestión 1491 de 2021.	NIU	1,00	$ 41.242.950,00			$ 0,00 0.00 %			$ 41.242.950,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Por favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 03577362377 a nombre de la Corporación Producciones La Ventana NIT 900.295.625-3

Linea de negocio:

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	41.242.950,00
Subtotal Base gravable (=)	$	41.242.950,00
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Monto total impuesto(+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	41.242.950,00
Descuento Global (-)	$	0,00
Recargo Global (+)	$	0,00
Valor total de la operación (=)	$	41.242.950,00

Documento validado por la DIAN
09/09/2021 19:14:48

Documento generado el: 09/09/2021 19:14:47

Generado por: **Solución Gratuita DIAN** Nit: **800.197.268**

Numero de Autorización: 18764005870466 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-10-19

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764005870466

(415)7707212489984(8020) 001876400587046 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 6 2 5	3				

11. Razón social
CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 63 D 22 15

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2020-10-19 / 04:38:03 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VILLA LLANO JUAN DAVID
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 80469896 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA

997. Fecha formalización 2020-10-19 16:38:03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764005870466

(415)7707212489984(8020) **001876400587046 6**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 6 2 5	3				

11. Razón social

CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA CL 63 D 22 15	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14770175710

(415)7707212489984(8020) 0000014770175710

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 D 22 15

42. Correo electrónico info@laventanaproducciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 1 1	3 1 4 2 1 9 3 4 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 9 0 6 0 4	9 0 0 8	2 0 0 9 0 6 0 4	8 5 5 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 02 / 16 : 00: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VILLA LLANO JUAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14770175710

(415)7707212489984(8020) **0000014770175710**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900295625	3	Impuestos de Bogotá	32	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	1	
73. Fecha	20090602	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20090623	
77. No. Matrícula mercantil	00S00346455	
78. Departamento	11	
79. Ciudad/Municipio	001	
Vigencia		
80. Desde	20090602	
81. Hasta	99991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía **11**

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20150101		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14770175710

(415)7707212489984(8020) **000001477017571 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 1 4 6 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	CORTEZ	ERIKA	VIVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14770175710

(415)7707212489984(8020) **000001477017571 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 9 5 6 2 5	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 3 3 8 2 0		8 7 7 9 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	ESPINEL	MARTHA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 6 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 08 de Septiembre de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA identificado(a) con NIT 900295625, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03577362377	2017/05/31	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es el momento de todos Bancolombia